



ESPAÑA

19	ES	11	NUMERO	10	Y
		21	249470		
		22	FECHA DE PRESENTACION		
			20 MAR. 1980		

MODELO DE UTILIDAD

1 SET. 1980

30	PRIORIDADES:	32	FECHA	33	PAIS
31	NUMERO				

47	FECHA DE PUBLICIDAD	51	CLASIFICACION INTERNACIONAL
			B 65 D 5/30

54	TITULO DE LA INVENCIÓN
	" CAJA ARMABLE PERFECCIONADA "

71	SOLICITANTE (S)
	INDUSTRIAS GRAFICAS DEL ENVASE, S. L.

	DOMICILIO DEL SOLICITANTE
	ELCHE (Alicante).- Carretera de Aspe, Km. 9.

72	INVENTOR (ES)
	D. ELIODORO VIDAL FENOLL

73	TITULAR (ES)
	INDUSTRIAS GRAFICAS DEL ENVASE, S. L.

74	REPRESENTANTE
	D. JOSE LAHIDALGA RODRIGUEZ

PSol
1.9.80

5

10

15

20

25

30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1.929, en su texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1.930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº 46), que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1.947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1.935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pués bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

El presente registro de Modelo de Utilidad, concierne como su enunciado indica, a una caja armable perfeccionada, de acuerdo con la descripción detallada que de la misma se realiza, debiendo interpretarse siempre éste concepto en su más amplio sentido y nunca en limitativo.

Para la debida comprensión de éste objeto, se adjunta a la presente memoria descriptiva, una hoja de planos, en la que a título de ejemplo, se representan todas y cada una de las partes que lo forman, y, relación que guardan entre sí.

En la citada hoja de dibujos, queda representado:

FIGURA PRIMERA.- La misma muestra un desarrollo planificado de la caja cuyo registro se preconiza.

FIGURA SEGUNDA.- Es una vista en perspectiva y en sección transversal, por la cual se identifica el sistema de cierre de los extremos correspondientes.

FIGURA TERCERA.- Muestra a dicho extremo una vez cerrado.

FIGURAS CUARTA Y QUINTA.- Muestran esquemáticamente el sistema de apertura frontal de la caja.

En éstas figuras y con el mismo valor en todas ellas, se aprecian las siguientes referencias:

1.- Laterales de la caja, de forma cuadrangular o rectangular e iguales entre sí, definidos por líneas de doblez con vistas a la estructuración del envase.

2.- Solapas extremas correspondientes a dos caras adyacentes, limitadas por línea de plegamientos y cortes para la estructuración.

3.- Son las solapas de los otros dos laterales continuos, que presentan respectivamente forma cuadrangular truncada.

cada en un ángulo y curva para alojamiento.

4.- Es la solapa frontal que se superpone sobre la zona superior y longitudinal de la caja por un efecto de doble plegamiento.

65 5.- Zona prevista en el borde de la solapa -4- plegada sobre ésta al interior.

6.- Zona o parte integrante de la solapa -4- unida a la zona -5- de ésta por una línea prevista para ulterior separación.

70 Las subreferencias prima, indican:

2'- Son unos cortes diagonales practicados en las dos solapas de los extremos de un mismo lateral -1.1- en las cuales se alojan las solapas curvas -4'-, según se aprecia claramente en el detalle mostrado en la figura -tercera del plano anexo.

75 La estructuración de la caja es sumamente sencilla, pues partimos de la base, que la zona -6- de la solapa -4-, va pegada al lateral -1.1- por su parte exterior, formándose el sistema de apertura por rompimiento o separación de las zonas -5- y -6-, debidamente preparadas a tal efecto, como se puede apreciar en el plano adjunto. Por los extremos y tal y como se ha indicado anteriormente, las solapas -2-, se pliegan, creando el fondo, superponiéndose el extremo -3- cortado y fijándose exteriormente también por plegamiento, al lateral solidario -3- con solapas curvas, creándose un cuerpo cerrado perfectamente.

80

85

Este envase podrá ser fabricado en cualquier clase de material apropiado y en las formas y dimensiones más convenientes, no existiendo sobre el particular ninguna limitación.

90

Descrita suficientemente la naturaleza del Modelo, -
se hace constar expresamente que cualquier modificación de
detalle que se introduzca en el mismo, se considerará inclu^f
da dentro de ésta protección legal, en tanto que no altera
95 o modifique esencialmente su finalidad característica.

N O T A

Por último, se declaran de novedad y utilidad, las
siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

100 1º.- Caja armable perfeccionada, caracterizada esen-
cialmente porque comprende la disposición de cuatro planos
unidos entre sí, y definidos por líneas de plegado, presen
tándose en el plano superior una pestaña longitudinal, -
formada por dos zonas preparadas para su separación, una -
105 de las cuales va unida permanentemente al lateral correspon
diente, conformando todo ello un sistema de apertura por -
rompimiento o separación de las dos partes que conforman -
la referida pestaña.

110 2º.- Caja armable perfeccionada, según la anterior -
reivindicación, caracterizada esencialmente porque cada ex
tremo del embalaje presenta unidos solidariamente unas pes
tañas plegables, siendo dos de ellas iguales y correspon
dientes a planos adyacentes, en tanto que las otras dos -
en la misma disposición, son poligonal truncada y con una
115 lengüeta curva que se aloja a efectos de estructuración en
unos cortes previstos con éste fin en los planos que ocupan
el fondo del cierre lateral.

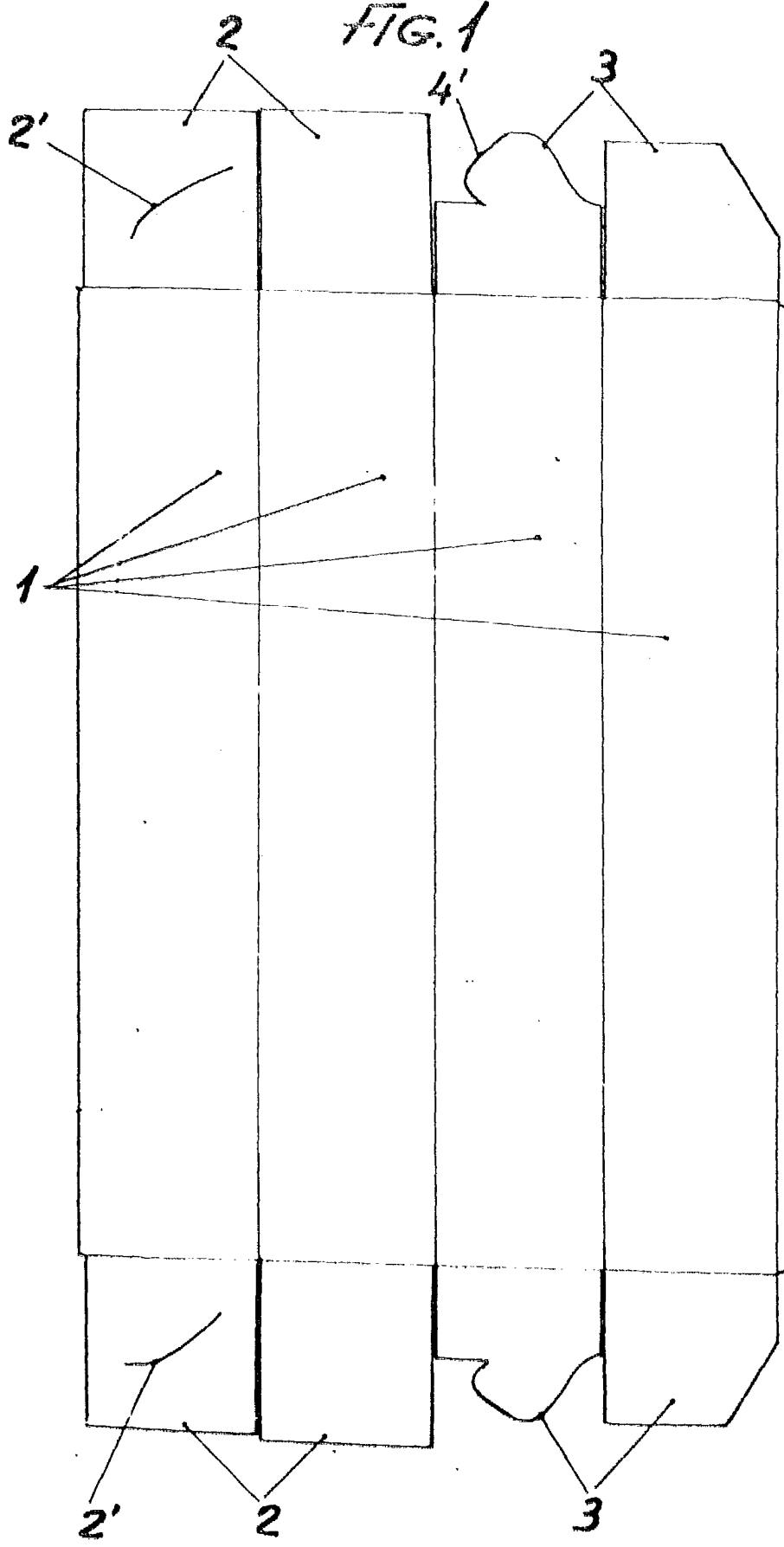
3º.- CAJA ARMABLE PERFECCIONADA.

Todo ello, tal y como se describe en la presente me-
moria, que consta de cinco páginas escritas a máquina, así
como de la correspondiente hoja de planos.

Madrid, 20 MAR. 1980

JOSE LANIARBA

FIG. 1



FIG

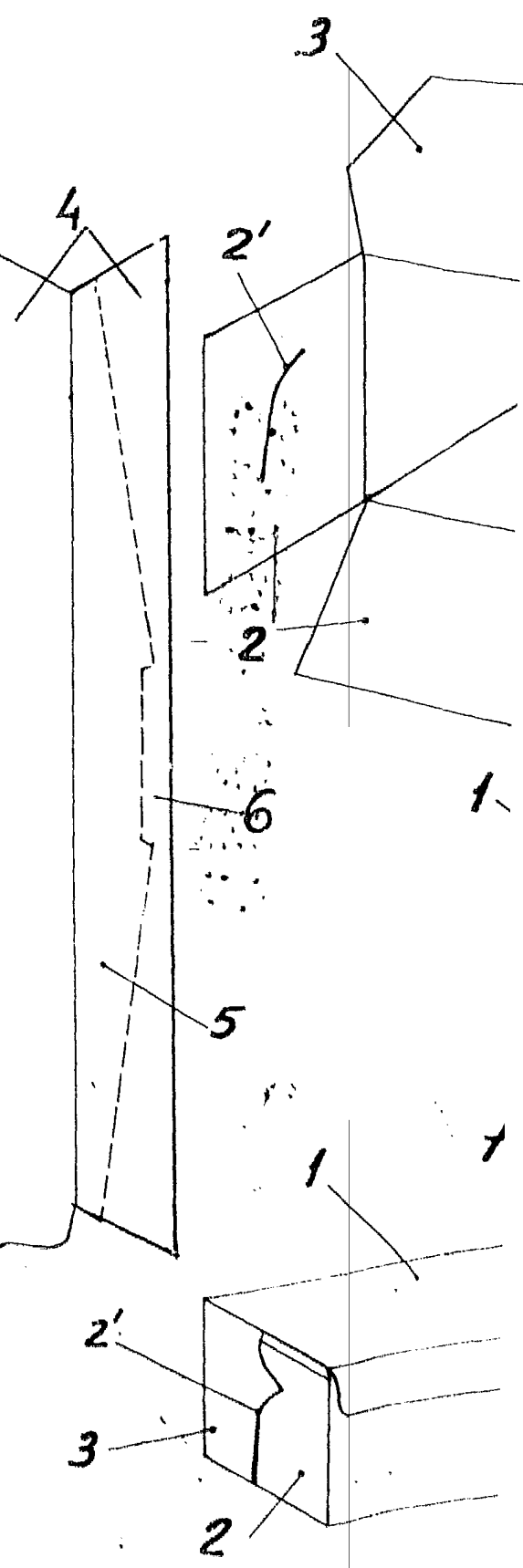


FIG. 2

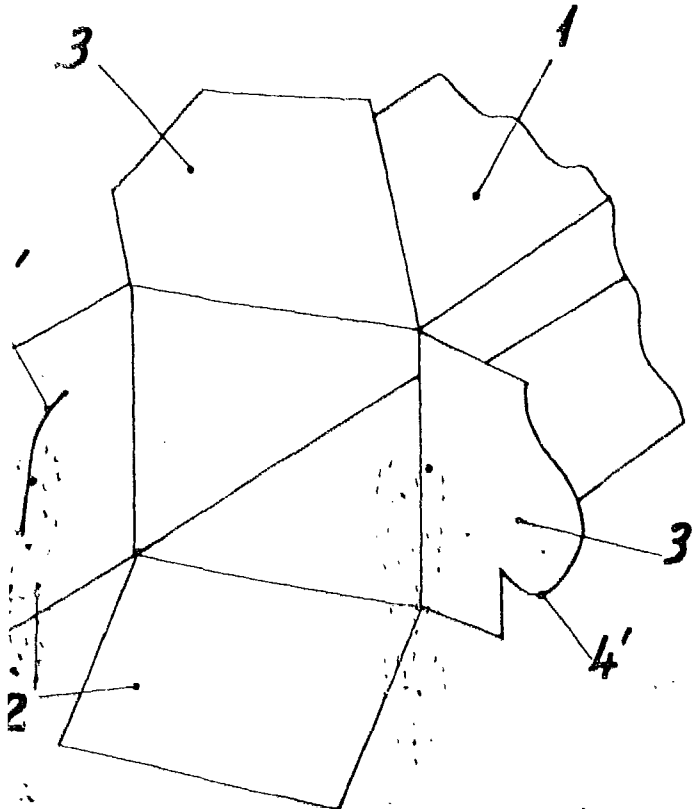


FIG. 3

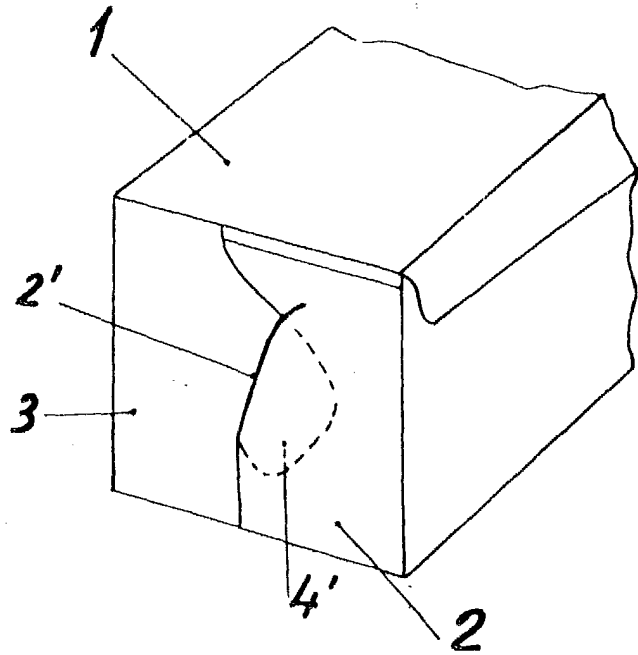


FIG. 4

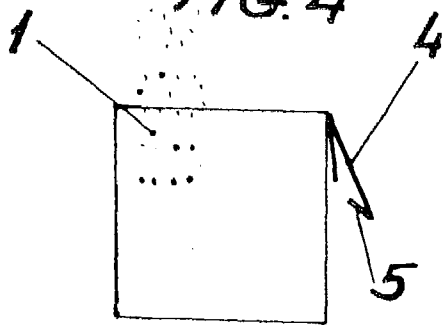


FIG. 5

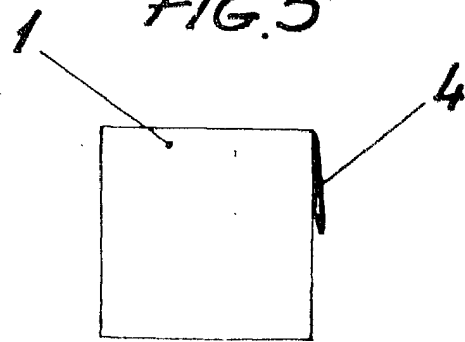
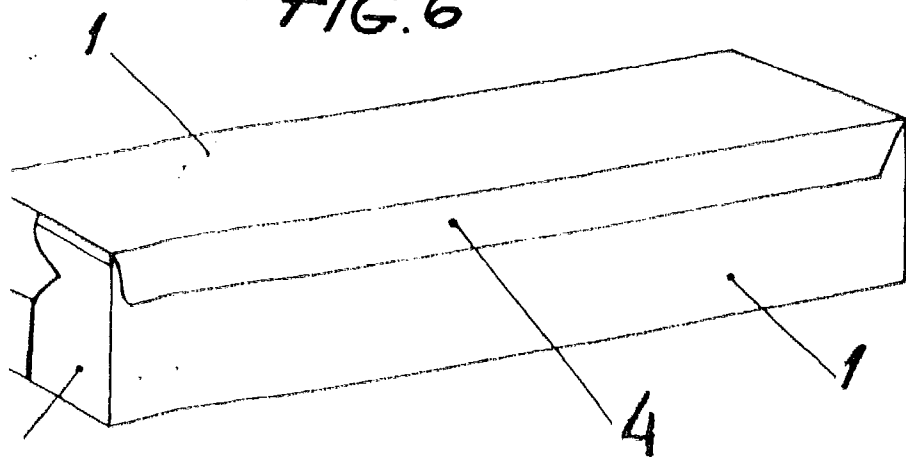


FIG. 6



Escala variable
Madrid: 20 MAR. 1980